





En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2023, En la Sala de Usos Múltiples del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, el (CIATEQ) sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, Se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Gerencia de Insumos a Proyectos representada por la Ing. Marlén Ivón Hernández Vélez, Gerente de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

FALLO

De la Licitación Pública Nacional Procedimiento No. LA-38-90Y-03890Y999-N-19-2023 SERVICIO DE VIGILANCIA, solicitado por la Jefatura de Servicios Generales del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Para el presente procedimiento se recibió la proposición de los siguientes Licitantes:

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNI	TARIO
1	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA CENTRO	\$	3,444,000.00
2	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA NORTE	\$	4,132,800.00
3	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA SUR	\$	2,755,200.00
4	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA GOLFO	\$	2,066,400.00
	Subtotal	\$	12,398,400.00
_	IVA	\$	1,983,744.00
	Total	\$	14,382,144.00

LICITANTE: GRUPO RENPO SA DE CV









PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITAR	RIO
1	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA CENTRO	\$	3,648,000.00
2	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA NORTE		NO COTIZA
3	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA SUR	\$	2,918,400.00
4	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA GOLFO		NO COTIZA
	Subtotal	\$	6,566,400.00
_	IVA	\$	1,050,624.00
	Total	\$	7,617,024.00

LICITANTE: HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	
1	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA CENTRO		NO COTIZÓ
2	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA NORTE	\$	6,206,400.00
3	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA SUR		NO COTIZÓ
4	24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA GOLFO		NO COTIZÓ
	Subtotal	\$	6,206,400.00
	IVA	\$	993,024.00
	Total	\$	7,199,424.00

LICITANTE: MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV









- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:
- a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación LEGAL Y ADMINISTRATIVA . No se desecha ninguna proposición en vista de que las presentadas CUMPLEN con los requisitos solicitados en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional objeto de la presente acta
La Evaluación legal administrativa, fue realizada directamente en la plataforma CompraNet como se muestra en el Anexo 1
b) EVALUACIÓN TÉCNICA.
En la evaluación TÉCNICA No se desecha ninguna proposición en vista de que las presentadas CUMPLE con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional objeto de la presenta acta. Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como ANEXO 2
II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.
II.1. La proposición del licitante GRUPO RENPO SA DE CV cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional y por lo tanto se considera solvente para la partida 1, 2, 3 Y 4 DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
II.2. La proposición del licitante HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional y por lo tanto se considera solvente para la partida 1 Y 4 DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
II.3. La proposición del licitante MAXI SERVICIOS SA DE CV cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional y por lo tanto se considera solvente para la partida 1, DEL SERVICIO DE VIGILANCIA









III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional, por ser la proposición que, conforme al criterio de evaluación establecido, cumple con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, se adjudica el CONTRATO al licitante que a continuación se menciona:

LICITANTE GANADOR	PARTIDA	IMPORTE TO PROPOSICIÓN A	
	1) 24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA CENTRO	\$	3,444,000.00
GRUPO RENPO SA DE CV	2) 24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA NORTE	\$	4,132,800.00
	3) 24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA SUR	\$	2,755,200.00
	4) 24 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA. ZONA GOLFO	\$	2,066,400.00

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo dentro del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet. En caso de presentarse problemas en la captura en dicho módulo, se le notificará por escrito al licitante y la firma del contrato se deberá realizar de manera autógrafa y presencial en las oficinas de la Coordinación de Consulta y Asuntos Normativos de CIATEQ sita en Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76150 -------









El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Bases de la Licitación Pública Nacional antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento jurídico, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante a guien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar en original previo a la formalización del contrato el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimento de obligaciones de seguridad social, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, correspondientes en cumplimiento con las reglas 2.1.31, de la resolución miscelánea fiscal vigente para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.-

Se solicita al licitante ganador, la entrega de la Póliza de Fianza de cumplimiento correspondiente, a favor del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para garantizar la prestación de los servicios, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que será entregada en las oficinas de la Coordinación de Consulta y Asuntos Normativos ubicada en Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76150, dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato.-----

V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo la Ing. Marlén Ivón Hernández Vélez Gerente de Insumos a Proyectos, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1.8 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la Gerencia de Insumos a Proyectos y el Responsable de la Evaluación Técnica es la Jefatura de Servicios Generales y servicios -

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en Compranet (www.compranet.gob.mx), la cual está a disposición de los licitantes, en la Gerencia de Insumos a Proyectos ubicada en Avenida del









Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las 16:20 horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que participaron

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Marién Ivón Hernández Vélez Gerente de Insumos a Proyectos.	
Ing. Cuauhtémoc Daniel Cruz Pérez. Comprador Técnico.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P Jessica Ochoa Rosas Jefe de servicios generales.	









POR EL ÁREA JURÍDICA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Abner Esteban Vazquez Roque Analista Jurídico	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Alfredo Hidalgo Suárez Titular del Área de Responsabilidades.	









Anexo 1



